INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SG-MC2023-007

OBJETO: REMODELACION Y RECUPERACION DE LA ANTIGUA SEDE DE LA SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES EN ATENCION AL COMODATO SUSCRITO CON LA REGISTRADIRIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

En el Municipio de Soledad – Atlántico, a los 29 días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023), en las instalaciones de la Secretaria General del Municipio de Soledad – Atlántico, procede el funcionario evaluador, a efectuar la evaluación de la propuesta allegada conforme a las siguientes consideraciones:

De acuerdo al acto de recibo y apertura de propuestas realizadas se recibió UNA (1) propuesta para participar en el proceso la cual se detalla en los siguientes términos:

No	PROPONENTE	HORA Y FECHA DE RECIBO DE PROPUESTA	FOLIOS	VALOR DE LAS PROPUESTAS
1	**OMAR PEREZ GUTIERREZ**	26/05/2023 5:11 PM	S.N.F.	$ 70.800.000

OFERTA ECONOMICA DE MENOR VALOR / UNICA PROPUESTA

OFERENTE: OMAR PEREZ GUTIERREZ, identificado con el Nit. 85.450.691 - 9.

REQUISITOS ECONOMICOS	CUMPLE			VERIFICACIÓN
	SI	NO	N/A	
PRESUPUESTO OFICIAL				**$74.999.638,80**
Propuesta Económica de acuerdo al menor precio ofertado	**X**			
Proponente 1 / Único				
Valor Propuesta Económica				**$ 70.800.000,00**
Orden de Elegibilidad				**PRIMERO/Único proponente**

Una vez verificada la propuesta económica presentada, de conformidad con lo establecido en los términos de la invitación y en aplicación del Decreto 1082 de 2015**,** se tiene que la misma no supera el valor del presupuesto oficial estimado para este proceso;

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SG-MC2023-007

razón por la cual, se procede a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes del oferente, pues al ser el único oferente en el proceso, ocupa el primer lugar de acuerdo al menor precio ofertado, a saber, OMAR PEREZ GUTIERREZ, identificado con el Nit. 85.450.691 - 9.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DEFINITIVA: SE HABILITA

PRESUPUESTO OFICIAL	**$74.999.638,80**

N°	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA antes del IVA	VALOR DE LA PROPUESTA IVA INCLUIDO
1	OMAR PEREZ GUTIERREZ	**$74.999.638,80**	**$70.800.000,00**

Revisión económica de la propuesta presentada

Valor de la Oferta: $70.800.000,00

Se corrobora que la propuesta económica presentada se encuentra dentro del rango valido para no ser considerara artificialmente baja con respecto al presupuesto oficial, y se procede al análisis de la misma encontrando

REQUISITOS	SI	NO
El ofrecimiento económico está conforme a las condiciones de la invitación pública y del Anexo No. 3 sin variación alguna en la descripción, cantidades e ítems establecidos	x	
La propuesta incluye IVA	N/A	N/A
El valor de la propuesta está establecida en pesos colombianos	X	
El proponente manifiesta haber incluido en sus costos, los costos necesarios para la correcta y óptima ejecución de los eventos, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional y local, etc	X	
No existen modificaciones a las cantidades ni a las unidades emitidas por el Municipio de Soledad.	X	

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SG-MC2023-007

VERIFICACIÓN TECNICA Y ECONÓMICA DEFINITIVA: CUMPLE

LA OFERTA ECONÓMICA CUMPLE.

VERIFICACIÓN JURÍDICA

OFERENTE: OMAR PEREZ GUTIERREZ

No	REQUISITOS DE CONTENIDO JURÍDICO	CUMPLE			FOLIOS	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A		
	Carta De Presentación de la Propuesta	X				
	Certificado de Existencia y representación Legal	X				
	Copia Cedula del Representante Legal	X				
	Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría	X				
	Certificación Antecedentes Disciplinarios	X				
	Certificaciones antecedentes Penales y requerimientos judiciales	X				
	RUT	X				
	cumplimiento de aportes Sistema de Seguridad Social Integral: Salud, pensión, ARL.	X				
	Compromiso anticorrupción	X				
	Formato especificaciones técnicas	X				
	Experiencia del Proponente	X				
						CUMPLE

Conforme lo establece el aviso de invitación, se determina que el proponente OMAR PEREZ GUTIERREZ, identificado con el Nit. No. 85.450.691-9, Cumplió la totalidad de los requisitos habilitantes, CUMPLIENDO CON LA VERIFICACION JURIDICA.

La presente evaluación permanecerá en secretaria por el término de un día, contado a partir de la publicación de la misma en el SECOP, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

No siendo otro el objeto del presente procedimiento para constancia se firma en el Municipio de Soledad - Atlántico, el día 29 días del mes de mayo de 2023.

ORIGINAL FIRMADO
HASSAN NASSIN ANDON YARALA
Funcionario Evaluador
Secretaria General
Alcaldia de Soledad